



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 371.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO**

Asunción, 19 de mayo de 2025

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGCE/DIFTI/N.º 82/2025 del 9 de mayo de 2025, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración, eleva a consideración la asignación de viático proporcional a favor del Tercer Secretario Pedro Guillermo Pérez Montiel, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, para participar de la *Yerevan Dialogue 2025*, que se llevará a cabo del 26 al 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Ereván, República de Armenia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación del funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes, alojamiento y alimentación.

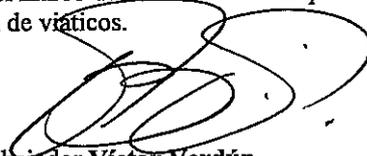
Que, para tal efecto, es necesario proveer el viático proporcional correspondiente, en concordancia con el Objeto de Gasto 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 10% del viático correspondiente, a favor del Tercer Secretario **Pedro Guillermo Pérez Montiel**, funcionario de la Dirección de Integración Física y Transporte Internacional, con cédula de identidad civil número 4.081.972, para participar del *Yerevan Dialogue-2025*, que se llevará a cabo del 26 al 27 de mayo de 2025, en la ciudad de Ereván, República de Armenia.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_